

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000110/2022

**VISTO:** Las Facturas B-609799636/609851660 de fecha 01/12/2022 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, Medidor 5308712, y;

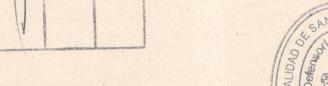
#### **CONSIDERANDO:**

- Que dichas facturas corresponden al consumo de electricidad del mes de Noviembre de 2022 de las oficinas donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche. Quaglia 740.
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, a fin de cancelar la factura.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07.

# LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARIOCHE RESUELVE:

### **ARTICULADO:**

- 1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, por \$ 7.133,96 (Pesos Siete Mil Ciento Treinta y Tres con Noventa y Seis Centavos) la factura del visto, correspondiente al periodo de Noviembre de 2022 del medidor Nº 5308712 de Quaglia 740, factura a nombre de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administración Servicios
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
- 5. Dese al registro Oficial. Cumplido, archívese. **San Carlos de Bariloche** 05 de Diciembre de 2022.-





ANALÍA WOLOSZC Defensora del Pues San Cartos de Barilo ORD, 3227-CM-2